



PROGRAMA TASSEP 2026-27

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ESTUDIOS	SOLICITUD	MOTIVO
Alonso Padruno, Alejandra	547***97C	Doble Grado Ingeniería Informática - Matemáticas	ADMITIDA	
Dzimah Castro, Manuel Kwabenanro	063***41H	Doble Grado Ingeniería Informática - Matemáticas	EXCLUIDA	(5)
Fayzullin Ermakov, Amir-Khan	553***18L	Grado en Física	EXCLUIDA	(1)
Fuertes Martínez, Alba	714***39E	Doble Grado ingeniería informática y ADE	ADMITIDA	
García-Almenta Rivas, Gabriela	550***22R	Doble Grado Economía - Matemáticas y Ciencia de Datos	EXCLUIDA	(4)
García-Aranda Solé, Enrique	722***28X	Doble Grado Economía- Matemáticas y Ciencia de Datos	ADMITIDA	
Gómez Úlehla, Pablo	032***57D	Grado en Ciencia de los Datos Aplicada	ADMITIDA	
Jimenez Garde, Jon	537***37R	Grado en Biología	ADMITIDA	
Kuznietsov, Igor	Y86***25Q	Grado en Matemáticas	EXCLUIDA	(4)
López Talavera, Silvia	549***76K	Grado en Bioquímica	EXCLUIDA	(2)
Maldonado Rodríguez, Félix	783***65Q	Doble Grado Economía- Matemáticas y Ciencia de Datos	ADMITIDA	
Melendro Velasco, Daniel	059***27G	Grado en Ingeniería Geológica	EXCLUIDA	(3)
Plata Garrucho, Francisco	200***77C	Doble Grado Química Bioquímica	ADMITIDA	
Rivas Peix, Sandra	732***02A	Grado en Bioquímica	ADMITIDA	
Salazar Ábalos, Marko	539***98B	Grado en Física	EXCLUIDA	(4)

- (1) En el momento de la solicitud, no está matriculado/a en segundo curso y no ha superado en el momento de la solicitud al menos el 80% de los créditos de primer curso
- (2) No aporta acreditación de idioma
- (3) Título de idioma no vigente
- (4) No tiene al menos un 7 de nota media de expediente a fecha de solicitud
- (5) No aporta copia del DNI

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el fin de cumplir con el plazo de resolución de esta convocatoria, se reduce a la mitad el plazo ordinario del procedimiento de subsanación; el plazo para subsanar las solicitudes excluidas será de cinco días hábiles, aportando la documentación que falte, comenzando el plazo a partir de la fecha de publicación del presente listado y finalizando el **próximo día 19 de enero de 2026** (inclusive); el no subsanar los motivos de exclusión acompañando los documentos preceptivos hará que se considere excluida su solicitud. Los documentos requeridos deberán ser enviados por correo electrónico a erasmad3@ucm.es indicando en el asunto "Subsanación TASSEP 2026-27". Transcurrido el plazo establecido,



quedarán definitivamente excluidas todas las solicitudes que no hayan sido subsanadas o completadas (aportando la documentación indicada) siguiendo el procedimiento señalado.

El aparecer en el Listado Provisional de Solicitudes Admitidas y Excluidas la solicitud como "Admitida" no conlleva el tener plaza de TASSEP asegurada, solamente queda constancia de que cumple los requisitos para optar a una plaza TASSEP.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

Coordinadora TASSEP